Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO:

Contrato de Prestación de Servicios **N° FORT-062-2024**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha inicial del contrato: 11/04/2024 **Hasta:** 17/05/2024

PRÓRROGAS: SI: NO: **X**

3. VALOR DEL CONTRATO – GARANTIA

Valor Inicial: OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.588.000,00 M/CTE)

Garantía SI: NO: X

ADICIONES: SI: NO: X

4. ¿El contrato tuvo otras modificaciones?

SI: NO: X

5. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

De conformidad con los Informes de Ejecución Contractual que reposan en el expediente respectivo, los cuales dan cuenta del cumplimiento a satisfacción de las actividades del contrato y en atención a la Cláusula de supervisión del mismo, en calidad de Supervisor(a) se acredita que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas y no se le impusieron sanciones.

6. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.588.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$8.588.000,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$4.520.000,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$4.068.000,00
SALDO A LIBERAR	$0



Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte del contratista en medio digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato.

Así mismo, certifico que el contratista cumplió en debida forma los pagos al Sistema de Seguridad Social y pagos parafiscales.

Atentamente,

SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Director General (E) Escuela Taller Cartagena de Indias
Supervisora del Contrato

